

EPISCOPOLOGIO AURIENSE, DE 905 A 1045

Por
MANUEL CARRIEDO TEJEDO

CATÁLOGO

OBISPOS			REYES CORRESPONDIENTES
1°. ESTEBAN (905)	¿-? años	1 doc.	Alfonso III de Oviedo (866-910)
2°. ASSUR (909-922)	14 años	16 docs.	Alfonso III / Ordoño II
3°. MARTÍN (923/924)	¿-? años	1 doc.	Ordoño II / Fruela II
4°. DIEGO I PALLÍTIZ (938-954)	17 años	13 docs.	Ramiro II / Ordoño III
5°. FREDULFO (956-963)	8 años	5 docs.	Sancho I / Ordoño IV
6°. DIEGO II ¿de Oviedo? (967-977)	11 años	8 docs.	Ramiro III
7°. GONZALO (982-985)	4 años	6 docs.	Ramiro III / Vermudo II
8°. VILIULFO de Tuy (986-1003)	18 años	2 docs.	Vermudo II / Alfonso V
9°. SUARIO de Lugo (1022)	¿-? años	1 doc.	Alfonso V
10°. VIMARA (1042-1045)	4 años	2 doc.	Fernando I de León y Castilla (1038-1065)

DOCUMENTOS

I

905-11-30: «*Stephanus Auriense sedis episcopus*»

AHN, *Clero*, Sahagún, carp. 872, núms. 10 y 11; ed. J.M. MÍNGUEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, siglos IX y X*, I, León 1976, doc. 7, 28-29, que lo cree una falsificación basada en un documento

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

auténtico. M.R. GARCÍA ÁLVAREZ, *El obispado de Orense durante el siglo X (= Obispado de Orense): Cuadernos de Estudios Gallegos (= CEG)*, XIV, 1959, cree falso el diploma y niega la existencia de Esteban. Sin entrar a defender las irregularidades que trae la carta, creemos injusto su rechazo, pues convenimos en la probable existencia de un diploma anterior auténtico. En cuanto a los confirmantes, Mínguez cree incorrecta la presencia de la reina Jimena en esta escritura, pues según opiniones que recoge, ésta habría desaparecido de los diplomas en 895, y sin embargo es posible verla junto a su esposo el 6 de mayo de 899, con motivo de la consagración de la iglesia compostelana (ed. M. LUCAS ÁLVAREZ, *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela*, León 1997, = *Tumbo A*, doc. 18, 87-91), el 27 de abril d 906 (reg. GARCÍA ÁLVAREZ, *Catálogo de documentos reales de la Alta Edad Media referentes a Galicia-714-1109-*: Compostellanum, 8-2-, 1963, los docs. 1-86; 8-4-, 1963, los docs. 86-192; 9-4-, 1964, los docs. 193-278; y 10-2- los docs. 279-435, = *Catálogo*, doc. 98, 222-223), un autor musulmán muy temprano y fiable nos informa que la reina fue encarcelada junto a su marido en 910, con motivo de la rebelión protagonizada por sus propios hijos (IBN HAYYÂN, trad. M.J. VIGUERA, *Crónica del califa 'Abdarrahmân III an-Nâsir entre los años 912 y 942-al Muqtabis V-*, Zaragoza 1981, 103), una carta de 915 nos dice que estando Alfonso III próximo a morir (en 910), encomendó juntamente con su esposa la entrega 500 monedas de oro a Santiago (ed. LUCAS, *ibid.*, doc. 27, 106-107), y en una escritura del 30 de mayo de 912 se la da por muerta (ed. ID., *ibid.*, doc. 23, 98-100). Tampoco compartimos con Mínguez las sospechas sobre el obispo Teodomiro, que si no fue titular de Viseo, es cierto, sabemos que estuvo al frente de Egitania, y así aparece en 899, con motivo de la consagración del templo compostelano, antes citada. Más injustas nos parecen aún las dudas sobre el obispo Recaredo de Lugo, cuya trayectoria es larga y clara a través de no pocos testimonios entre el 16 de septiembre de 893 (ed. C.M. VIGIL, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática. Datos para la historia de la provincia -texto-*, Oviedo 1887, 596) y hasta el 17 de septiembre de 924 (ed. LUCAS, *ibid.*, doc. 38, 129-131). En cuanto a Froarengo, es cierto que ha sido muy discutida la diócesis que gobernó, Coimbra u Oporto, pero su existencia está fuera de duda, entre 890 y 918 (vid. M. CARRIEDO TEJEDO, *Los episcopologios portugueses en los siglos IX y X, a través de dos obispos de Oporto, Froarengo -890-918- y*

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

Hermogio -923-927-, y su situación a comienzos del siglo XI : Bracara Augusta, XLVIII, 1998). Y podemos añadir aquí que tampoco resulta sospechosa la confirmación del obispo Jacobo de Coria, que se nos muestra en varios diplomas fuera de duda (vid. por ejemplo cartas de 899 y 915, ed. LUCAS, *ibid.*, doc. 18, 87-91 y doc. 28, 108-111). Así pues, tampoco vemos motivos objetivos para dudar de la existencia de este Esteban de Orense, y más teniendo en cuenta que la última mención conocida de Sebastián corresponde al 24 de octubre de 889 (ed. J.M. ANDRADE, *O Tombo de Celanova*, 2 v., Santiago 1995, doc. 36, 65-67) y la primera de Ansur no llega hasta el 9 de mayo de 909 (vid. post). Y tampoco nos vale como argumento el hecho de que este Esteban auriense sea citado sólo en esta carta, pues con este criterio deberíamos dar de baja en los episcopologios a no pocos prelados, cuyo gobierno, o no es conocido a través de más diplomas, o simplemente fue muy corto: Ordoño de Oporto (en 931), Wilielmo de Coimbra (en 961), Arias II de Mondoñedo (en 977) y Fortis de León (en 984), por no traer a cuento otros prelados con una única mención documental, cuya sedes se ignoran.

II

909?-05-09: «Assuri episcopi»

AHN, *Tumbo de Celanova*, ff. 103v-104r: «era DCCCCXVII», año 879; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 271, 395-396, añadiendo que «para E. Sáez (*Documentos gallegos inéditos del período asturiano* : Anuario de Historia del Derecho Español, XVIII, 1947, doc. 17, 430-431), a data correcta é 909-05-09», al haber omitido el copista la vírgula de la X, con valor XL. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 283. Se trata en este documento sobre la consagración de la iglesia orensana de San Pedro de Laroá, de la que habla asimismo otra carta del año 1054 (*Tumbo de Celanova*, ff. 101v-102r; ed. ANDRADE, *ibid.*, 267, 388-390).

III

(909-925)? : «Assuri episcopus»

Confirmación posterior del obispo Assur en la escritura de restauración de la iglesia de San Salvador, territorio Arnoia, expedida por el presbítero Beato el 24 de octubre de 889 (*Tumbo de Celanova*, ff. 17v-18r; ed. ID., *ibid.*, doc. 36, 65-67). Situamos la suscripción entre la primera carta del obispo, del año 909 (vid. supra) y su muerte, el 26 de enero de 925 (vid. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 289).

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

IV

911-04-20: «Assurius episcopus»

AC Santiago, *Tumbo A*, ff. 5v-6r; ed. LUCAS, *Tumbo A*, doc. 21, 94-96. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 285.

V

912-05-30: «Assurius episcopus»

Tumbo A, ff. 6v-7r; ed. LUCAS, *Tumbo A*, 23, 98-100. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 286.

VI

(911-912)?-09-01: «Asuri, Dei gratia episcopus»

Archivo Histórico Nacional (= AHN), *Tumbo Viejo* de Lugo, f. 8r-v, en 915; ed. *España Sagrada*, (= *ES*), XL, 396-399. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 286-287, en 915. Tanto Flórez (*ES*, XXII, 41-49) como el propio García Álvarez, en un estudio anterior (*Hermogio, supuesto bispo de Tuy desde 915 a 925*: Revista de Guimarães, LXIV, 1954, doc. 3, 74-75), mantienen el año 915 para esta carta que nos ocupa, pero además, este último apunta su falsedad, siguiendo a otros autores, entre los cuales Sáez (*Los ascendientes de San Rosendo. Notas para el estudio de la monarquía asturleonense durante los siglos IX y X*, Madrid 1948, separata de *Hispania* XXX, 90-91; ID., *Notas sobre el obispo Froarengo*: Revista Portuguesa de Historia, III, 1947, 225 y nota 26), quien injustamente alude para tacharla de falsa a la confirmación del obispo Nausto y al estilo de la carta, que sin embargo creemos aprovechable. Habría que retrasar la data al año 911 o al 912, pues la expide Ordoño Adefónsiz (911-914) y la suscribe el obispo Nausto de Coimbra, que murió el 21 de noviembre de 912; vid. F. BROUZA-BREY, *Lauda sepulcral de Nausto, obispo de Coimbra*: Estudios sobre la monarquía asturiana, Oviedo 1971, 277.

VII

914-12-01: «Assuri, Dei gratia episcopus»

AHN, *Clero*, Mondoñedo, carp. 1185, núm. 5; ed. *ES*, XVIII, 315-316. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 286.

VIII

915-01-29: «Assurius episcopus Auriense»

Tumbo A, ff. 8r-9r, insertando la «era» en nota marginal, letra del siglo XIII; ed. LUCAS, *Tumbo A*, doc. 28, 108-111. Vid. J.M. FERNÁNDEZ CATÓN, *El llamado Tumbo Colorado y otros códices de la iglesia compostelana. Ensayo de reconstrucción: Archivos Leoneses (= AL)*, 87-88, 1990, doc. 64, 178-179, según la versión de Biblioteca Capitular de Sevilla, f. 65v, donde aparece claramente la data: «sub die quarto calendas februarii, era DCCCCLIII». Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 286.

IX

915-09-27: «Asuri Dei gratia episcopus»

BN, cód. 4357, f. 50r: «5º kalendas octobris in era DCCCCLIII, que corresponde al 28 de septiembre del año 916 (sic). Está firmado así: Ordo-nius Adepsonsi. –Asuri Dei gratia episcopus–. Genadius episcopus, y prosiguen otras varias firmas; parece que la primera aquí sacada puede ser de D. Ordoño el segundo, hijo del rey don Alphonso llamado el grande, porque estaba reynando en León el año de 916 desta fecha. Los obispos no expressan sus diócesis,... fol. 110 Bº, nº 388» (del desaparecido *Tumbo Negro* de Astorga). Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 287, en el día 28.

X

916-04-17: «Assur, Auriense sedis episcopus»

Archivo Catedral de León (= ACL), núm. 981; ed. SÁEZ, *Colección documental del Archivo de la catedral de León (775-1230): I (775-952)*, León 1987 (= *Colección catedral de León, I*), doc. 39, 59-62, que lo considera falso. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 287, en el día 16.

XI

916?-08-18: «Assuri, Dei gratia episcopus»

Tumbo de Celanova, f. 198r; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 576, 794-795, añadiendo: «no documento non é posible le-la data, pero admitimos como boa a que ofrece García Álvarez (*Gutier*, doc. 1, 145-146)», y nosotros con él. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 287.

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

XII

(916-925)?.- San Rosendo: «in Armea Bovata et ecclesia ibidem Sancta Marie quam habeo ex concessione patris Assuri episcopi»

Tumbo de Celanova, ff. 2v-4r; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 2, 7-13. situamos esta donación perdida entre el 21 de junio de 916, cuando todavía no era obispo san Rosendo (ed. ID., *ibid.*, doc. 71, 110) y la muerte del abispo Assur, el 26 de enero de 925 (vid. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 289).

XIII

917-12-18: «Assur, Auriense sedis aepiscopus»

ACL, núm. 971; ed. SÁEZ, *Colección catedral de León*, I, doc. 64, calificándolo de falso y situándolo en el período del monarca, 914-924. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 287-288, en 918. Tomamos el año de la versión del *Libro de las Estampas*, ff. 3v-5v: «era DCCCCLV» (ed. A. FERNÁNDEZ ALONSO, *El Libro de las Estampas*, León 1981, doc. 2).

XIV

919-11-22: «Assurius episcopus»

Tumbo A, f. 8v.; ed. LUCAS, *Tumbo A*, doc. 31, 115-116. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 288.

XV

(920-08)?-17: «Assurius episcopus»

Tumbo A, f. 9r.; ed. LUCAS, *Tumbo A*, doc. 29, 112-113, en la fecha consignada, siguiendo el criterio de García Álvarez (*La doble copia de un diploma de Ordoño II a Santiago*: Compostellanum, XI, 1966, 216-220), quien anteriormente (*Obispado de Orense*, 288) había propuesto el 17 de enero de 921 que trae la carta.

XVI

921-10-12: «Ansur, episcopus Auriense sedis»

Ed. YEPES, *Corónica*, IV, 31, f. 450 r-v, en la «era DCCCCXXXVII», año 909; reg. SÁEZ, *Ascendientes de san Rosendo*, 30-31, nota 58, en el año 921; reg. GARCÍA ÁLVAREZ, *Catálogo*, doc. 182, 642-643, también en 921, conforme a la «era DCCCCLVIII» que trae la copia tardía

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

BN, cód. 18387, f. 264r, y asumiendo el razonado criterio de Sáez. Vid. etiam E. DURO PEÑA, *El monasterio de San Esteban de Ribas del Sil, Orense*, 1977, doc. 1, 247-249. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 288, en 921.

XVII

922-08-01: «*Assuri Auriense sedis episcopus*»

Ed. LUCAS, *El Tumbo de San Julián de Samos*, Santiago de Compostela, 1986, doc. S-2, 443-447 (= LUCAS, *Samos*). Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 288-289. Según constata este mismo autor, el obispo murió el 26 de enero de 925, cuando ya se había retirado, previsiblemente, al monasterio de San Esteban de Ribas de Sil.

XVIII

(923/924-noviembre)?: «*Martinus, episcopus Auriensis*»

Pontífice desconocido o tal vez rechazado «a priori» por García Álvarez, en su estudio sobre el obispado auriense. Creemos que se trata aquí de una confirmación posterior conjunta de varios preladados, entre los cuales Branderico de Tuy, Recaredo de Lugo, Hermogio de Oporto, Sabarico de Mondoñedo y un Martín de Orense (¿del siglo X?) en una carta de Ordoño II a favor del monasterio de Lárez, de 17 de agosto de 916? (*ES*, XIX, 354-358) con irregularidades formales. García Álvarez (*Hermogio*, doc. 4, 75), cree que las confirmaciones de Branderico y de Hermogio son coetáneas al otorgamiento. Como ya hemos expuesto en otro lugar (vid. CARRIEDO TEJEDO, *Episcopologios portugueses*, nota 193, 77-78), pensamos que los cinco preladados consignados hubieron de confirmar posteriormente al otorgamiento, de acuerdo con la cronología de Hermogio, quien después de ser hecho prisionero en la conocida batalla de Valdejunquera, en 920, fue liberado de su cautiverio cordobés viviendo aún Ordoño II, según Sampiro («duo episcopi, Dulcidius et Ermogius, ibidem sunt comprehensy et Cordubam sunt aducti. Pro isto Ermogio ingresus fuit subrinus eius sanctus Pelagius carcerem, qui postea peruenit ad martirium. Quos episcopus prefatus rex adhuc uiuentes aduxit»); ed. J. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid 1952, 313-314), y como su sucesor tudense, Branderico, ya aparece actuando durante su cautiverio, en 922 (ed. LUCAS, *Tumbo A*, doc. 33, 118-122), la liberación de Hermogio hubo de producirse en 923, y la suscrip-

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

ción conjunta con los otros obispos, que aquí analizamos, hubo de realizarse siempre antes de la muerte de Sabarico el 18 de noviembre del año 924, deducida a partir de una frase de san Rosendo en una carta de 26 de septiembre de 942 («in memoria sancti patris mei spiritualis Sauarici episcopi festa sancti Romani monachi persoluere functionem»; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 2, 7-13), pues la última carta de Sabarico es del 17 de septiembre de 924 (ed. LUCAS, *Tombo A*, doc. 38, 129-131) y su sucesor, san Rosendo, fue consagrado el 19 de abril de 925, según el *Liber de Vita et virtutibus sanctissimi Rudesindi episcopi* (ed. ed. DÍAZ Y DÍAZ, *Ordoño de Celanova. Vida y milagros de san Rosendo*, La Coruña 1990, 128 y 158). A pesar de haber existido un Martín de Orense en el siglo XII, y de que también cabe una confirmación posterior de este obispo, nos hemos inclinado por asumir la posible existencia de un homónimo en el siglo X (algo muy corriente, incluso entre coetáneos: Frunimios de León y Segovia; Salomones en Viseo y Astorga; Ovecos de León y Oviedo; Hermenegildos de Iria y Lugo, y de Lugo y Viseo; Pelayos de Lugo y Coimbra; Viliulfos de Coimbra y Tuy; Gonzalos de Orense y Astorga). Además, la cronología deducida arriba para este Martín de Orense, no pugna ni con la de su posible antecesor, Assur (909-922), ni con la de su sucesor, Diego I (938-954).

XIX

938-02-27: «*Didacus episcopus*»

Tombo de Celanova, 5v-6v; ed. J. M. ANDRADE, *O Tombo de Celanova*, Santiago de Compostela 1971, doc. 4, 17-21. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 293.

XX

940-04-11: «*Didacus, Dei gratia sedis Oriensis episcopus*»

AHN, cód. 992, ff. 194-198; ed. A. QUINTANA PRIETO, *El obispado de Astorga en los siglos IX y X*, Astorga 1968, 336-337. Desconocido para García Álvarez, en su estudio sobre el obispado auriense.

XXI

942-09-26: «*Didacus Auriensis episcopus*»

Tombo de Celanova, ff. 2v-4r; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 2, 7-13. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 293-294.

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

XXII

950?-03-18: «*Didacus episcopus*»

Tumbo de Celanova, f. 97r-v; ed. L. BARRAU-DIHIGO, *Notes et documents sur l'histoire du royaume de León. I. Chartes royales léonaises*: *Revue Hispanique*, X, 1903, doc. 14, 381-383; J. RODRIGUEZ, *Ramiro II, rey de León*, Madrid 1972, doc. 65, 660; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 264, 376-377; reg. GARCÍA ÁLVAREZ, *Catálogo*, doc. 271, 673. La carta aparece fechada «die XV kalendas aprilis, era DCCC-CVII», año 869, por lo que Barrau-Dihigo, propone que se lea «DCCCC(LXXX)VII», año 949, que también asumen García Álvarez y Justiniano Rodríguez. Sin embargo, es más sencillo colocarla en función de los confirmantes, y 23 de éstos (de un total de 28) coinciden con los de otra fechada el 13 de junio de 950 (vid. post), sólo explicable en dos cartas expedidas a con unas semanas de distancia (vid. CARRIEDO TEJEDO, *El concilio de León del año 950, presidido por Ramiro II*: Tierras de León, 13-14). Tal vez el copista olvidó también una I. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 294, en 17 de enero de 949.

XXIII

950-06-13: «*Didacus episcopus*»

Tumbo de Celanova, ff. 37v-38r y 162r-v; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 93, 141-144, y doc. 467, 644-646. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 294-295.

XXIV

(938-950)?: «*Leander, Auriensis episcopus*»

Ordoño II (914-924) dona una villa al monasterio de Abellar; aunque otra copia del siglo XVII (BN, Mss, núm. 773, f. 73r-v) la sitúa en «VII kalendas septembris, era DCCCCXLIII», 29 de agosto de 916, en sincronía con el rey; ed. SÁEZ, *Colección catedral de León*, I, doc. 62, 103-105, que la encuadra en los límites del reinado, 914-924, en vista de la «falsedad manifiesta de dicho texto», sin ocultar que pudo forjarse a partir de un original más reducido, y concluyendo que se debe relacionar con otras falsas de Ordoño II a dicho monasterio (ed. ID., *ibid.*, docs. núms. 50, 55 y 56; vid. post.). La suscripción de titular auriense varía cronológicamente según confirmara al otorgamiento (en cuyo caso habría sido Ansur, en 909-922) o posteriormente, junto a «*Ramirus rex*» y al «*Ornatus Lame-*

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

censis episcopus» que le precede, en cuyo caso se trataría de nuestro Diego, que habría suscrito entre el primer año conocido de su pontificado (938) y el último de Ramiro II, que como es sabido renunció el 5 de enero de 951. Nos inclinamos por este segundo supuesto.

XXV

(938-950)?: «ecclesias ... quam illas obtuistis (Didacus episcopus)...de patri nostro Ranimirus rex»

Archivo Catedral de Astorga (= ACA); ed. RODRÍGUEZ, *Ordoño III*, León 1982, doc. 21, 278-279, escritura datada el 22 de mayo de 954 (vid. post.) en la que Ordoño III confirma a Diego las iglesias de Braganza, tal y como las obtuvo antes de su padre el rey Ramiro, cuya donación, hoy perdida, hubo de efectuarse antes de la abdicación de este monarca (el 5 de enero de 951) y desde el primer diploma conocido del obispo (en 938, vid. supra).

XXVI

(938-950)?: «ipsa ecclesia loci ipsius mihi Fonsino, ceu presbitero et confesso, tradita est per manus fratris mei in Christi, nomine Didacus Pellitiz, Dei gratia episcopus, cui ditone concessa est Auria sedes... tempore regis domni Ranemiri»

Noticia contenida en un diploma que ha sido objeto de reparos (AHUS, *Tumbo de Samos*, ff. 62v-63r; ed. LUCAS, *Samos*, doc. 153, 318-320), desde que en su día fue analizado detenidamente por García Álvarez (*Obispado de Orense*, 290-293), poniendo de manifiesto el año 882 que trae la carta («era DCCCCXX») y la irregular confirmación de un «Ranimirus princeps», previsiblemente Ramiro III, cuando en el texto se mencionada ya a su sucesor, Vermudo II, a lo que cabría añadir la presencia de siete obispos, todos los cuales, juntos, sólo pudieron suscribir en 993-994: Viliulfo de Tuy (951-1003), Armentario de Mondoñedo (985-1017), Pelayo de Lugo (985-1002), Pedro de Santiago (985-1002), Gudesteo de Oviedo (991-1012), Jimeno I de Astorga (993-999) y Froilán II de León (992-1006). Y ello sin contar la existencia de un otro documento de similar contenido (*Tumbo de Celanova*, f. 44r; ed. LUCAS, *ibid.*, doc. 98, 236-237), puesto de manifiesto por el propio García Álvarez, que no menciona en ningún momento al obispo Diego Pallítiz. Pero si este prelado tuvo en verdad algo que ver en el negocio, su participación habría que situarla

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

entre su primer diploma hoy conocido (de 938) y durante el reinado de Ramiro II (que abdicó el 5 de enero de 951).

XXVII

951-02-17: «*Didacus Dei gratia episcopus*»

Tumbo de Samos, f. 42r-v; ed. LUCAS, *Samos*, doc. 93, 229-230. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 296.

XXVIII

951-08-25: «*Didacus episcopus*»

Tumbo de Celanova, f. 8r-v: «era DCCCCLXXXVIII», año 950; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 7, 26-27, en 950; reg. GARCÍA ÁLVAREZ, *Catálogo*, doc. 298, 266, en 951, según una copia del siglo XI (AHN, Celanova, carp. 1430, núm. 16). Cit. ID., *Obispado de Orense*, 296. Confirman la carta «*Hornatus episcopus*», que es el titular de Lamego (943-956) y «*Dulcidus episcopus*» que, sin excluir que sea el zamorense (924-953), es muy probable que se trate de otro portugués, el titular de Viseo (937-955). Es por ello que tampoco cabe excluir que este Diego que aquí nos ocupa pueda ser el titular de Oporto, que es citado poco después, el 26 de noviembre de 956 (vid. post), aunque no pueda descartarse ni a nuestro Diego auriense, ni al Diego ovetense que también suscribe una escritura fechada el 13 de noviembre (ed. P. LOSCERTALES DE GARCÍA VALDEAVELLANO, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, I, Madrid 1976, doc. 106, 125-127, en el 958 que trae la carta), de un año que nosotros creemos el 954 (Vid. CARRIEDO TEJEDO, *El obispado de Salamanca en la primera mitad del siglo X: AL*, 97-98, 1995, nota 78, 175-176). Esa única mención del Diego ovetense (durante los 16 años que van de 951 a 967) que nos ha hecho plantear la posibilidad de su identificación con nuestro Diego I de Orense (938-954), que bien pudo asumir las dos cátedras durante su pontificado. Una situación que no fue tan extraña en la monarquía leonesa (vid. post. doc. LVIII).

XXIX

952-01-23: «*Didacus gratia Dei episcopus*»

Tumbo de Celanova, 191v-192r; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 558, 770-772. Aparece junto a los titulares de Mondoñedo, Santiago y Tuy, de donde deducimos que sea el de Orense. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 295, en 951.

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

XXX

954?-05-04: «*Didagus, Dei gratia episcopus*»

Ed. QUINTANA PRIETO, *Obispado de Astorga*, 377-378. Sobre el año que proponemos para esta carta, conservada en el Archivo Catedral de Astorga, en copia del siglo XVII de Fr. Pablo Rodríguez, y que (según creemos) viene mal datada en 958, vid. CARRIEDO TEJEDO, *Sobre la donación de una heredad en Alcoba por Ordoño IV en el año 958*: Astorica, 2, 1984. García Álvarez no utilizó esta carta en su estudio sobre el obispado de Orense.

XXXI

954-05-22: «*Ordonius rex vobis patri domno Didaco episcopo salutem*»

ACA; ed. RODRÍGUEZ, *Ordoño III*, doc. 21, 278-279. Creemos que se trata de la única donación conocida que a favor de un prelado auriense en el siglo X (vid. CARRIEDO TEJEDO, *Obispado de Salamanca*, 188, nota 118), cuya transmisión y conservación tal vez debamos a los conflictos territoriales surgidos posteriormente entre las dos diócesis de Astorga y Orense. Desconocida para García Álvarez en su estudio sobre el obispado de Orense, ha sido negada su autenticidad por distintos autores, al haber visto en ella documentado a un inexistente obispo Diego de Astorga (tal vez por haberse conservado el diploma en dicho archivo). Su redacción sin embargo es similar a otras mercedes similares otorgadas por Ordoño III a favor de otros obispos, y nada tiene de extraordinario que este mismo monarca confirmara al titular de Orense, «ad imperandum ecclesias, quae sunt in Bregantia», con los límites (incompletos, tal vez por interesar a una redacción posterior) que se señalan: «pro illo rivulo quod dicitur Tuel-la, et discurrit usque dum intrat in Dorio contra Zamoram; ad partem orientis, *** de Aliste et Sanabria, Tribes, Caunoso, Caldelas, Courele et Cairoga et Yurres *** ad integritatem», tal y como las había obtenido anteriormente el mismo obispo Diego del rey Ramiro (vid. doc. XXV).

XXXII

954?-11-11 (León): «*Didacus, Dei gracia episcopus*»

AHN, cód. 1044-B, ff. 20v-21r: «anno primo regni nostri... era DCCC-CLXVI», año 928; ed. *ES*, XVIII, Madrid 1764, doc. 3, 310-311, en el año 958; ed. A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y J.A. REY CAÍÑA, *Tumbo de Lorenzana*: Estudios Mindonienses (= EM), 8, 1992, doc. 9, 36-37, en el

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

período de Ordoño III, 951-956. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 296 y 297, que la sitúa primero en 954, al seguir en un error a Palomeque, y luego en 958, advirtiendo que puede tratarse de Diego de Oviedo. Creemos que el monarca que expidió esta escritura que nos ocupa no es Ordoño IV (958), pues suscribe la carta «Froila Ueilaci», partidario fiel de Sancho I, según una escritura de 13 de agosto de dicho año (vid. MÍNGUEZ, *Colección de Sahagún*, I, doc. 159, 197-198). Tampoco pudo ser expedida por Ordoño III en el 952, pues suscribe Domingo de Zamora, y su antecesor, Dulcidio, todavía viene el 1 de octubre, 11 de noviembre y 5 de diciembre de 952, y 12 de septiembre de 953 (vid. RODRÍGUEZ, *Ordoño III*, docs. 11, 13, y 18). Así pues, tal vez sea de 954 ó 955, pues el rey murió poco después del 30 de agosto de 956, su última carta conocida (ed. E. SÁEZ y C. SÁEZ, *Colección documental del Archivo de la catedral de León -775-1230-: II -953-985-*, León 1990, doc. 298, 66-68). Posiblemente sea del 954, cuando Froila Vela, Vermudo Magnítiz, Sisnando de Santiago y Gonzalo de León, aparecen también junto a Ordoño III, todos ellos, en una carta de 12 de septiembre (ed. *ES*, XIX, 366-367). Pero además, el conde donatario, Osorio Gutiérrez, sí fue en verdad tío de este monarca, como hermano que era de Adosinda, primera esposa de Ramiro II (vid. SÁEZ, *Sobre la filiación de Ordoño IV*: CEG, VII, 1947, 372, nota 19). Y por lo que respecta al «anno primo regni nostri», el 11 de noviembre correspondería al 951, es cierto, por lo que el 954 hubiese requerido «año cuarto», que tal vez confundió el copista. Se han documentado bien algunos errores en este sentido, hasta en originales, como la donación de Ordoño II a Eslonza de 7 de marzo de 918, mal puesta en su tercer año (vid. ID., *Sobre la cronología de Ordoño II de León*: CEG, XX, 1951-356, nota 10).

XXXIII

(943-954)?: «*Leander, episcopus Auriense sedis*»

ACL, *Tumbo de León*, ff. 468r-469r; ed. SÁEZ, *Colección catedral de León*, I, doc. 50, 83-85, considerándolo falso. García Álvarez no hace alusión a este diploma en su estudio sobre el episcopologio auriense. Al igual que expusimos más arriba (vid. doc. XXIV), creemos que el titular de Orense (descartado este fabuloso «Leander») podría identificarse con Ansur (909-922), si la suscripción se hizo en el otorgamiento, o con Diego, supuesto el caso de haberse confirmado después, junto a Ornato de

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

Lamego (943-956), lo que también podría contemplarse si en verdad esta escritura falsa está redactada sobre otra auténtica, como suele ocurrir. En tal supuesto, la suscripción de Diego se hubiese realizado entre el comienzo del citado Ornato, en 943, y la última mención conocida del propio Diego, en 954 (vid. post).

XXXIV

(943-954)?: «Leander, episcopus Auriense sedis»

ACL, núm. 808; ed. ID., *ibid.*, I, doc. 55, 90-93, calificándolo de falsa a esta escritura que tampoco es citada por García Álvarez. Sobre las fechas límite propuestas, vid. el doc. XXXIII.

XXXV

(943-954)?: «Leander, episcopus Oriense sedis»

Tumbo de León, ff. 386v-387r; ed. ID., *ibid.*, I, doc. 56, 93-95, que también tiene el documento presente por falso. Tampoco es citado este diploma por García Álvarez, y también lo encuadramos en el período propuesto más arriba (vid. doc. XXXIII).

XXXVI

956?-11-29 (Santiago): «Fredulfus, Auriensis sedis episcopus»

Ed. *ES*, XIX, 370-373, «circa 962». Sobre el año que proponemos, vid. CARRIEDO TEJEDO, *El concilio de Santiago del año 956, presidido por Sancho I*: Compostellanum, XXXIX, 3-4, 1994. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 297, en 959. Esta misma escritura es suscrita por «*Didacus portugalsis sedis episcopus*», que, según creemos, tiene continuidad («*Didacus episcopus*»), en una escritura de 2 de marzo de 958 (ed. LUCAS, *Tumbo A*, doc. 46, 145-147), en otra de 21 de mayo del mismo año («*Didacus episcopus*»; ed. ID., *ibid.*, doc. 48, 148-150) y en una tercera de 26 de enero de 959 («*Didacus episcopus uirque sandecus*»; ed. *Portvgaliae Monvmenta Historica. Diplomata et Chartae. Diplomata et Chartae*, = *PMH*, I, Lisboa 1867, doc. 76, 44-48). Hemos llegado a sospechar, incluso, que este Diego portugalense (sucesor ¿inmediato? del Ordoño de 931), cuya trayectoria es posible constatar, con alguna posibilidad, muy tardíamente, en 951 (vid. supra), que sólo vuelve a ser mencionado expresamente al frente de su diócesis en la carta que nos ocupa ahora (de 956), que jamás coincide en los diplomas con

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

otro Diego, y cuya diócesis (juntamente con la de Orense) son las únicas dos no mencionadas por Odoyno en la multitudinaria asamblea del palacio presidida por Ramiro II al final de su reinado (vid. CARRIEDO TEJEDO, *El concilio de León del año 950*, 2-28), este Diego portucalense, decimos, es posible que sea el mismo Diego auriense (938-954), quien ya habría sido sucedido por Fredulfo desde el año 956, no sólo en Orense (de acuerdo con los testimonios expuestos en el transcurso de estas líneas), sino en Oviedo, según proclama una carta del 962 (vid. infra).

XXXVII

(961-noviembre)?: «*Sesnandus, episcopus Auriensis sedis*»

Creemos que el copista de esta carta cometió un simple error, al poner «Auriensis» donde «Iriensis»; ed. *PMH*, doc. 100, 63-64.: «era M^a VII^a», año 969. Suscriben la escritura un rey Ordoño (el III: 951-956; o el IV: 958), Sancho I (956-957 y 959-966), Ramiro III (967-985) y Vermudo II (982-999), por lo que hubo de ser expedida en 951-958, como muy tarde, aunque lo cierto es que diez de los catorce confirmantes aparecen también en bloque, junto a Sancho, el 12 de noviembre de 961 (*ibid.*, doc. 84, 53): Hermenegildo de Viseo, Arias I de Mondoñedo, Sisnando II de Iria, Domingo de Zamora, Gonzalo Muñoz, Diego Muñoz, Oveco Muñoz, Nepociano Díaz, Jimeno Díaz y Gundesindo, y nada impide suponer a los otros cuatro junto al mismo rey, pues Rosendo Díaz y el presbítero Domingo no han dejado otras huellas; Wilelmo de Coimbra, tuvo por antecesor a Gundesindo (hasta 30 junio 955; vid. CARRIEDO TEJEDO, *El segundo pontificado mindoniense de san Rosendo, 955-958, y su posterior influencia en la transmisión de su pontificado compostelano*: EM, 12, 1996), y por sucesor a Viliulfo (desde 22 julio 974; ed. *PMH*, doc. 114, 72); y en cuanto a Jacobo de Lamego, es citado también desde el 22 de julio de 974, y su anterior, Ornato, llega hasta el 29 de noviembre de 956 (vid. supra). Así pues, todos pudieron suscribir junto a Sancho I, ¿en noviembre de 961?, cuando ya sabemos que en Orense pontificaba Fredulfo.

XXXVIII

962-06-11: «*Fredulfus episcopus provincie huius monasterii et sedis Auriense ducatu gerens*»

Tumbo de Celanova, f. 9r-v; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 8, 30-32, sin indicación del día. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 301.

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

XXXIX

962-06-17: «Trudulfus ove(te)nse sedis episcopus»

Tumbo de Samos, ff. 17v-18r; ed. LUCAS, *Samos*, doc. 39, 131-132. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 301-302, que ofrece la lectura «Fredulfus Oriense». Todo mueve a identificar al corrupto nombre Trudulfus con con nuestro Fredulfo, quien en efecto aquí nos muestra cómo asumió también la titularidad ovetense, dando así fuerza a la identificación entre nuestro Diego I de Orense (938-954) y el Diego I de Oviedo (vid. doc. XXVIII) y tal vez con Diego de Oporto (vid. doc. XXXVII). Es conveniente constatar que bajo los gobiernos de estos tres coetáneos, nunca coinciden al menos dos de ellos en las cartas, y nunca son mencionadas a la vez, al menos dos de las tres diócesis que gobernaron: Diego de Orense, entre 938 y 954; Diego de Oviedo, sólo citado en su silla en 954, aunque su antecesor Oveco desaparece en 951; Diego de Oporto, únicamente mencionado al frente de su diócesis en 956, aunque su antecesor, Ordoño, desaparece en 931).

XL

963-04-28: «Fredulfus episcopus»

Tumbo de Celanova, f. 76v; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 212, 301-302. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 302.

XLI

963-06-24: «Fredulfus episcopus»

ACA, cód. 4/26, f. 36; ed. G. CAVERO DOMÍNGUEZ, *Colección documental de la Catedral de Astorga*, I (646-1126) León 1999, doc. III, 137-138.

XLII

967?-02-27: «Didacus episcopus»

Tumbo A, f. 13r-v.; ed. LUCAS, *Tumbo A*, doc. 42, 137-139. García Álvarez desconoció este diploma en su estudio sobre el obispado de Orense. Se trata de un pleito entre el obispo Sisnando de Santiago y San Rosendo, por entonces abad de Celanova. La carta lleva la «era DCCCCLXLVIII», año 961, en el que reinaba Sancho I, y sin embargo confirma en primer lugar «Ranimirus rex», a quien Sampiro sitúa desde 967 (ed. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro*, 339). Así pues, el segundo año de Ramiro III hubo de

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

ser el 968, y en efecto la *Historia Compostellana* sitúa en 28 de marzo de 968 la muerte de Sisnando: «Occisus est III. Kl. Aprilis Era I VI» (ed. *ES*, XX, 13). De forma que es posible que este pleito entre Sisnando de Santiago y San Rosendo, celebrado un día 27 de febrero, quepa en año 967, teniendo en cuenta que los normandos entraron en Galicia el año siguiente. La presencia de los dos obispos gallegos citados, y de Viliulfo de Tuy, nos hace pensar en Diego II de Orense, aunque el 30 de marzo de 967 (un mes después) se nos muestra documentado un «Didacus, Ouetensis episcopus» (ed. S. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo 1962, doc. 27, 107-109), de origen asturiano, según se deduce por el mismo diploma («ecclesiis et hereditatibus meis in Asturiis»), obispo que curiosamente sólo vuelve a tener menciones expresas en documentos gallegos, fechados en 968 (ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 92, 140-141), y el 22 de abril de 974 (reg. E. CAL PARDO, *Catálogo de los documentos medievales escritos en pergamino del Archivo de la catedral de Mondoñedo (871-1492)*, Lugo 1990, doc. 7, 15-16), en tanto que Diego II de Orense no aparece por vez primera, de forma expresa al frente de su silla, hasta el 29 de julio de 974 (vid. doc. XLVI). Todo este proceso nos ha hecho pensar, también aquí, que tal vez continuara en el tiempo (después de un común Diego I y de Fredulfo) la vinculación entre Oviedo y Orense con un común Diego II. Recuérdese que ni un sólo documento expedido entre 938 y 974 nos cita a un tiempo las suscripciones de dos Diegos, y ni una única vez, durante dicho período, se nos muestran juntas dichas diócesis, incluso en reuniones muy concurridas por los obispos, como la solemne asamblea palatina del año 974, en el transcurso de la cual la regente Elvira suprimió el obispo de Simancas (ed. C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *El obispado de Simancas: Miscelánea de Estudios Históricos*, León 1970, 392-396). Y por si fuera poco esto, en un diploma del año 1054 (ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, 267, 388-390.), después de referir que los fundadores de la iglesia de San Pedro de Laroá acudieron al obispo Ansur de Orense (909-922) para consagrar la iglesia, se rememora cómo «ab eo tempore stetit ipsa ecclesia in robore canonica sub censura Ovetanense sedis per sucesoribus vel indaginem fundatorum, mittentes idoneos sacerdotes et deponentes neglegentiores per suos modis et ordines canonum».

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

XLIII

967-12-20: «*Didacus, Dei gratia episcopus*»

ACL, núm. 858, copia del s. XIII; ed. SÁEZ, *Colección catedral de León*, II, doc. 405, 191-193. García Álvarez no utilizó este diploma en su estudio sobre el episcopologio auriense.

XLIV

971-05-11: «*Didaqum episcopus*»

AHN, *Clero*, Sahagún, carp. 876, núm. 8; ed. MÍNGUEZ, *Colección de Sahagún, I*, doc. 261, 311-313. Tampoco conoció García Álvarez este documento.

XLV

971-05-11: «*Diacus episcopus*»

Becerro Gótico de Sahagún, f. 120r; ed. ID., *ibid.*, doc. 262, 313-314. También ignoró García Álvarez la presente escritura.

XLVI

974-07-29: «*Didagus, Oriense sedis episcopus*»

ACA; ed. C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *El obispado de Simancas: Miscelánea de Estudios Históricos*, León 1970, 392-396. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 303-304.

XLVII

976-02-08: «*Didacus, episcopi Dei gracia*»

Ed. G. DEL SER QUIJANO, *Colección diplomática de Santa María de Otero de las Dueñas (León), (854-1037)*, doc. 15, 43-44. Carta desconocida por García Álvarez.

XLVIII

977-01-17: «*Didacus Auriense episcopus*»

Tumbo de Celanova, f. 2r-v. ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 1, 3-7. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 304.

XLIX

(978-982): «*Didacus, Dei gratia episcopus*»

BN, cód. 18387, f. 270r: «era MVII», año 969; ed. LUCAS, *Samos*, doc.S-7, 451-452. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 302-323, en

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

el año 969 que trae la carta, aunque sospechando que se trate aquí de una confirmación posterior. Y en efecto, Diego II y el obispo Vermudo (su sucesor en Oviedo) hubieron de suscribir después, al mismo tiempo que «Tanitus abba Samanos» (en 978-988; vid. CARRIEDO TEJEDO, *El abadologio del monasterio de Samos entre los años 969 y 989*: Lvcensia, 10, 1995, 99-113), aunque limitando dicho período al advenimiento del obispo Gonzalo de Orense, lo que ya había tenido efecto en 982 (vid. infra).

L

982-09-11: «Gundisalvus Auriense sedis episcopus»

Tumbo de Celanova ff. 159r-160r; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, 461, 634-636. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 307-308. Antes, el propio García Álvarez (*ibid.*, 305-306) cree que la primera mención documental de Gonzalo puede corresponder a una escritura de Sahagún fechada el 23 de abril de 978, suscrita por un «Gundisalbus a Domino electus episcopus» (ed. MÍNGUEZ, *Colección de Sahagún*, I, doc.293, 353-355). La propuesta es tentadora, y cronológicamente parece además oportuna. Sin embargo nos hemos detenido, primero, porque Gonzalo aún tarda en aparecer en los diplomas, de forma segura, cuatro años y medio, demasiado; segundo, porque la expresión «a Domino electus» tal vez no sea más, aquí, que una simple fórmula, de las muchas que emplearon los pontífices del reino; y tercero, y más importante aún, porque junto a este Gonzalo aparecen Sebastián (de Salamanca), Velasco (dimisionario de León), Juan (de Zamora) y Sisnando (titular leonés). Y en base a lo expuesto creemos más prudente pensar en el coterráneo Gonzalo de Astorga (973-992), muy presente además en las cláusulas confirmatorias durante todo su pontificado.

LI

982-10-01: «Gundisalvus Auriam sedis disponens et continens per misericordiam Domini episcopus»

Tumbo de Celanova, ff. 97v-100v; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 265, 377-285. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 308.

LII

983: «Gundisalvus episcopus»

Tumbo de Samos, f. 63v-64r; ed. LUCAS, *Tumbo de Samos*, doc. 156, 323-324. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 308, plantean-

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

do la posibilidad de identificar a este Gonzalo con el auriense, propuesta que nos parece poco probable, por más que nada se pueda negar: 1) Porque el Gonzalo de la carta aparece mencionado junto a Sebastián (de Salamanca) y en un asunto relativo al recientemente fallecido Sisnando de León, lo que nos hace pensar que se trate del coterráneo Gonzalo de Astorga (973-992); 2) Porque en 983 se vivía ya en el reino una guerra civil abierta entre Ramiro III y el nuevo pretendiente gallego Vermudo II (coronado en Santiago el 13 de octubre de 982), y Gonzalo de Orense parece haber tomado el partido de este último, y en efecto, a su lado lo vemos, en pleno conflicto, en dos cartas de 30 de mayo y 6 de junio de 985 (vid. infra).

LIII

985?-: «*Gundissalvus Auriensis sedis episcopus*»

Tumbo de Samos, ff. 2v-3r: «era M^a XXX^a V^a», año 997; ed. LUCAS, *Samos*, doc. 6, 72-74, con quien no compartimos el juicio sobre las irregularidades del diploma. Asumimos el año 985 propuesto por García Álvarez (*Obispado de Orense*, 309-310), en el que pontificaban Viliulfo de Tuy (951-1003), Hermenegildo de Lugo (950-985), Pelayo de Santiago (977-985) y Gonzalo de Orense (982-985), todos los cuales acompañan aquí a Vermudo II.

LIV

985-05-30 (Santiago): «*Gundisalvus episcopus*»

Tumbo de Celanova, f. 175r-v; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 507, 701-702. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Obispado de Orense*, 310.

LV

985-06-06: «*Gundisaluus, aepiscopus Auriensis*»

AHN, *Antealtares*, 518-2; ed. ID., *San Pedro de Mezonzo. El origen y el autor de la «Salve Regina»*, Madrid 1965, doc. 5, 300-302. Cit. ID., *Obispado de Orense*, 310-311.

LVI

986-01-01: «*Viliulfus Auriense sedis episcopus*»

Tumbo de Celanova, ff. 6v-7r; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 5, 21-24. Cit. GARCÍA ÁLVAREZ, *Sobre el episcopado de Viliulfo de*

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

Tuy: El Museo de Pontevedra, 9, 1955, 73, quien toma por «equivación del escriba» la mención de «Auriense» por «Tudense», al desconocer otro testimonio del año 1003 (vid. infra).

LVII

1003-03-24: «*Viliulfus Auriense sedis episcopus*»

Tombo de Celanova, ff. 80v-81r; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 225, 318-320. Documento desconocido por García Álvarez, tanto en su estudio sobre el episcopado de Viliulfo de Tuy, como en su monografía sobre el obispo de Orense en el siglo X, tantas veces citado. En esta última obra apunta el autor (GARCÍA ÁLVAREZ, *ibid.*, 311-312) que la sede auriense pasó a ser administrada por los preladados de Lugo, añadiendo que «en tal situación continuará durante parte del siglo XI», lo que parece pugnar con el testimonio de esta carta y de otra del año 986, antes registrada (vid. supra). Más bien creemos que después de la última mención del obispo Gonzalo de Orense, el 6 de junio de 985, acompañado por Viliulfo (vid. supra), fuera este último el que, sin dejar la sede tudense, se hiciera cargo en 986 de la auriense, al menos hasta 1003.

LVIII

1022-08-18: «*Suaris Dumicense, Lucemse, Auriense et Tudemse sedis episcopus*».

ACL, núm. 302; ed. J.M. FERNÁNDEZ DEL POZO, *Alfonso V, rey de León : León y su Historia*, V, León 1984, doc. 30, 217-218. Agregada tal vez la sede auriense a la tudense (al menos en 986-1003, según acabamos de consignar), destruida a su vez la tierra de Tuy por los normandos (en 1015-1016; vid. ID., *ibid.*, 84-87) y quedando posiblemente vacante la silla mindoniense a la muerte del obispo Armentario, mencionado por última vez el 17 de diciembre de 1017 (ed. ID., *ibid.*, doc. VIII, 243-244), no es extraño que las tres sedes gallegas aparezcan agregadas en 1022 a la de Lugo, cuyo titular, Suario, aparece acaparando los cuatro títulos. Una situación que, aunque excepcional, no fue tan insólita en la monarquía leonesa, como podría suponerse, y ahí están a modo de ejemplos el pontificado asturicense (como mínimo en 1000-1001) del obispo Gudesteo de Oviedo (vid. CARRIEDO TEJEDO, *El nacimiento de Alfonso V -¿Pravia 996?- y el pontificado del obispo Gudesteo de Oviedo en Astorga*: Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos, 149, 1997, 145-168), el gobier-

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLVII, Fascículo 112, Santiago 2000.

no salmanticense (al menos en 940-943) del obispo Dulcidio de Zamora (vid. ID., *El obispado de Salamanca*, 159-191), y el pontificado auriense de Viliulfo de Tuy, antes apuntado (en 986-1003, vid. doc. LVII), por no traer a cuento la titulación ovetense que nos muestra el obispo Fredulfo de Orense en 962 (vid. supra).

LIX

1042-07-05: «*Vimarani Auriense sedis aepiscopus*»

Archivo catedral de Lugo, B. CAÑIZARES, *Colección diplomática*, II, ff. 376r - 377v. Se trata de un diploma del obispo Pedro de Lugo.

LIX

1045-04-07: «*Vimarani episcopi Oriensis sedis*»

Tombo de Celanova, f. 187r-v ; ed. ANDRADE, *Tombo de Celanova*, doc. 546, 752-754. No mucho después del año 1022, y de la previsible muerte del obispo lucense Suario, el rey Alfonso V da los pasos necesarios para la reorganización eclesiástica de todo el reino, y, cómo no, de la provincia gallega, de modo que, según una carta fechada el 29 de octubre de 1024 (ed. FERNÁNDEZ DEL POZO, *Alfonso V*, doc. 32, 220-222), ya ha nombrado en Oporto (vacante durante muchos años) al obispo Íñigo, ha puesto al frente de Lugo al obispo Pedro, y procede asimismo a agregar la sede de Tuy a la de Santiago. En tanto que el 30 de agosto de 1025 ya nos consta de igual modo la designación de un nuevo pastor mindoniense, en la persona del obispo Nuño (ed. ID., *ibid.*, doc. X, 246-251), sin que nada podamos conjeturar en la diócesis auriense, cuyos preladados desaparecen de nuestra vista hasta que conocemos la existencia de Vimara.